



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000116 -2013/GOB. REG. TUMBES - GGR

Tumbes, 12 9 ABR 2013

Visto:

La Resolución Ejecutiva Regional Nº 000197-2013/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 22 de abril del 2013, Informe Nº 34-2013/GOB.REG.TUMBES-ORA-OLSA-UCP de fecha 24 de Abril del 2013.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Nº 27867 establece en el Artículo 9º que los Gobiernos Regionales tienen competencias constitucionales para administrar sus bienes y rentas; y, en el Art. 33º, establece que la administración regional se ejerce bajo un sistema gerencial y se sustenta en la planificación estratégica, organización, dirección, ejecución, evaluación y control, dentro del marco de las normas emitidas por los sistemas administrativos nacionales;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 000197-2013/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 22 de abril del 2013, se aprobó la Venta por Subasta Restringida de dieciséis (16) lotes de Bienes Muebles de propiedad del Gobierno Regional Tumbes, por un valor de tasación ascendente a Cuatrocientos Sesenta y cinco Mil Cuatrocientos Ochoenta y ocho con 00/100 Nuevos Soles (S/. 465,488.00).

Que, con Informe Nº 34-2013/GOB.REG.TUMBES-ORA-OLSA-UCP de fecha 24 de Abril del 2013, el Jefe de la Unidad de Control Patrimonial informa a la Oficina Regional de Administración que conforme a la resolución antes mencionada se llevará a cabo el día miércoles 08 de mayo del 2013 a horas 10:00 am, el proceso de la subasta restringida de bienes muebles, por lo que se debe designar a la Mesa Directiva, responsable de llevar a cabo dicha subasta, la misma que debe quedar conformada de la siguiente manera:

1. CPC. Franklin Luna Navarro, en representación de la Oficina Regional de Administración.
2. JORGE QUINDE REYES, encargado de la Oficina de Control Patrimonial.
3. VIRGINIA DAVIS GARRIDO, Notaria Público de Tumbes.

Que, en concordancia con los procedimientos establecidos en el Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y las Directivas para la Venta de Bienes Muebles dados de Baja por las Entidades Públicas, aprobada por la Superintendencia de Bienes Estatales - SBN, se debe designar la Mesa Directiva



Copia fiel del Original

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
TEC. ADM. II ALBERTO SIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000116 -2013/GOB. REG. TUMBES - GGR

Tumbes, 29 ABR 2013

que realizará el proceso de dicha subasta y vele por su normal desarrollo; y, de ser el caso, elabore el Acta de Subasta y el Acta de Abandono de los bienes materia del presente acto de disposición.

Estando a lo informado, contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración, Oficina de Logística y Servicios Auxiliares, Unidad de Control Patrimonial y Secretaria General Regional de la Sede del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y Directiva Nº 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI denominada: "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", aprobada mediante R.E.R. Nº 00128-2004/ GOB. REG. TUMBES-P del 27 de febrero del 2004;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- DESÍGNESE, la Mesa Directiva que realizará el proceso de Subasta Restringida aprobada con la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000197-2013/GRT-P, quedando conformada de la siguiente manera:

- 4. CPC. Franklin Luna Navarro, en representación de la Oficina Regional de Administración.
5. JORGE QUINDE REYES, encargado de la Oficina de Control Patrimonial.
6. Abogada VIRGINIA DAVIS GARRIDO, Notaria Público de Tumbes.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a la Superintendencia de Bienes Estatales, a las Oficina Regional de Administración, Oficina de Logística y Servicios Auxiliares, Unidad de Control Patrimonial, y a las dependencias Competentes de la Sede de Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Gerardo Wilfredo García Galecio
GERENTE GENERAL